



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- De interés social y cultural para la Provincia de Río Negro, la Fiesta de la Soberanía y la Tradición que se realiza anualmente en la semana del 7 de Marzo, en la ciudad de Carmen de Patagones.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

DECLARACION N° 64/1993